

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Sumapaz
NOMBRE DEL PROYECTO	Estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia de Sumapaz.
CÓDIGO DEL PROYECTO	1645
COMPONENTES	Prevención

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ 2021-2024
PROPÓSITO	PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA
PROGRAMA	Prevención y atención de maternidad temprana.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD
Escriba aquí el problema: En la Localidad de Sumapaz la tasa de embarazo por cada 1000 adolescentes femeninas se encuentra en 10.7, relativamente baja para en comparación de otras Localidades, en lo que va del año 2020 se evidencio por parte de la SUBRED SUR, teniendo en cuenta que en el año 2017 se registraron 7 embarazos en mujeres entre los 14 a 19 años y para este año hubo una disminución con 4 casos en este rango de edad.

Aunque más del 50% de la población de la Localidad pertenece al régimen subsidiado con IPS asignada dentro de la Localidad, el restante se encuentra asignada a una IPS en la Bogotá Urbana pues esta población es perteneciente al Régimen Contributivo, impidiendo la adherencia a los servicios de planificación y educación sexual para hombres y mujeres, así mismo es necesario tener en cuenta que la población de Sumapaz no esta catalogada en nivel socioeconómico alto que permita el fácil acceso a estos servicios.

Se hace necesaria las acciones que permitan el acceso a los métodos de planificación sin discriminación por el Régimen de Afiliación al Sistema de Salud y el fortalecimiento de la Educación Sexual y Reproductiva de toda la población en especial a las mujeres jóvenes y adolescentes de la Localidad.

Antecedentes

Situación actual

La localidad 20 de Sumapaz es netamente rural y se ubica en el extremo sur del distrito, y limita, al norte con la localidad de Usme, al sur con el departamento del Huila, al oriente con los municipios de Une, Gutiérrez y con el departamento del Meta, y al occidente con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia; tiene una extensión total de 78.095 hectáreas (ha), todas ellas clasificadas como suelo rural, de las cuales 46.571 ha. Corresponden a suelo protegido. Esta localidad no cuenta con terrenos catalogados como suelo urbano y es la localidad con mayor extensión en el distrito, cuenta con 28 veredas, lo que hace necesario realizar recorridos desde la vereda más lejana como lo es San José del corregimiento de san Juan hasta Betania, Nazareth o Bogotá y viceversa, lo que genera un promedio de hasta 6 horas en recorridos diarios según hacia Bogotá rural; además, se cuenta con una población de cerca de los 6.460 habitantes según las proyecciones de población 2005- 2015 del DANE y la secretaria distrital de planeación SDP.

Dada la ruralidad que caracteriza en su totalidad a la localidad de Sumapaz y las distancias descritas en el párrafo anterior y que denotan la dificultad de acceder a los servicios prestados que presta el distrito y sus entidades en la ciudad; es necesario establecer planes y programas que presenten y garanticen un desarrollo desde la primera infancia donde se haga énfasis en una formación integral que desde la primera infancia cree la inquietud en los niños y niñas sobre la necesidad de crear alternativas de desarrollos sustentables que les permita forjar un proyecto de vida que les garantice sus derechos y conserve la tradición de la localidad.

La SUBRED SUR ha intervenido a la población joven y adolescente a través de entrega de preservativos en la instituciones educativas con bachillerato (1380) en las sedes educativas de Localidad que cuentan con bachillerato, intervinieron 240 adolescentes brindando educación en Salud Sexual y Reproductiva, uso de métodos de regulación de la fecundidad no solo para evitar embarazos no deseados sino prevenir las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Así mismo fortalecieron a los colaboradores para fortalecer la sensibilización de esta población en todos los espacios intervenidos.

Teniendo en cuenta lo anterior en el Plan de Desarrollo Local “Un nuevo contrato Social y Ambiental para Sumapaz 2021-2024” en el PROPOSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión Social, Productiva y Política, dentro de las estrategias se encuentra:

Realizar acciones orientadas a la prevención del embarazo de la población adolescente a temprana edad, mediante campañas de sensibilización a jóvenes, con la participación de las familias, socializando las consecuencias de la maternidad y paternidad a temprana edad.

Realizar acciones de sensibilización en adolescentes, jóvenes, padres y madres de familia orientados al proyecto de vida, a través de redes de apoyo que promociones los derechos sexuales y reproductivos, así como la transformación de imaginarios sociales; dando respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del vivir social y de los derechos.

Teniendo en cuenta las características propias del territorio y de la demografía de la población que habita en la localidad de Sumapaz, para la Alcaldía Local de Sumapaz es importante analizar, a partir de la herramienta de

interseccionalidad, las múltiples desigualdades a las que están sujetas las y los habitantes sumapaceños (as). Por ende, partiendo de la Resolución 2210 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”*¹ se reconoce la importancia de la implementación de estos enfoques en los Documentos Técnicos de Soporte, hoja de ruta en las formulaciones de la Alcaldía, con el fin de asegurar que se implementen acciones afirmativas que impacten a la totalidad de las y los habitantes del territorio a partir de sus condiciones. Es así como, en el presente diagnóstico, es importante señalar cada una de las definiciones de estos enfoques:

Enfoque Poblacional: Se caracteriza por estar focalizado en las y los seres humanos (as), partiendo de sus características, tanto individuales como colectivas, razón por la cual, se centra en el reconocimiento de los aspectos en común que comparte determinado grupo poblacional, ligados a elementos como sus creencias, contexto histórico, dinámicas sociales y territoriales, entre otros. Este enfoque permite entender la complejidad de la realidad social de determinado grupo poblacional, y así, a partir de esta complejidad busca cómo se pueden articular acciones orientadas a la consecución de que, dicho grupo poblacional, logre la consecución del goce pleno de sus derechos.

Enfoque Diferencial: Se caracteriza por buscar entender la compleja realidad social de una población y de esta manera, desarrollar acciones orientadas principalmente a la reducción de las inequidades, discriminaciones y brechas a las cuales puede estar sujeta un o una individuo(a). Esta tiene en cuenta variables como, condición y situación específica de cada persona, y tiene como fin entender cómo a partir de estas variables se pueden articular “respuestas institucionales diferenciales”.²

Enfoque de género: Es reconocido como una herramienta de análisis diseñada para visibilizar y observar las asimetrías diferenciales y brechas producto de las relaciones de poder construidas en torno a los roles de género y orientaciones sexuales de cada persona. Para este enfoque, es preciso entender la categoría de género como una construcción social basada en las diferencias sexuales de las y los ciudadanos(as) a partir de las cuales se asignan una serie de roles y representaciones partiendo la dicotomía femenino-masculino, la cual deriva dinámicas de asignación desigual de recursos poder y, sobre todo, subordinación. Es así como, el enfoque de género centrará su atención en los y las sujetos (as) “feminizados”; es decir, aquellas personas que por su identidad de género e identidad sexual están inmersas en relaciones asimétricas de poder, estando subordinadas³.

Respecto a este enfoque es importante resaltar la relación asimétrica de poder, estructural, que ha existido entre hombres y mujeres, siendo estas últimas sujetas de múltiples tipos de violencias y discriminaciones. A su vez, se reconoce los múltiples tipos de violencias y discriminación a los que pueden estar sujetas las personas pertenecientes a los sectores LGTBI+. Este enfoque permitirá a las instituciones articular unidades de análisis complejas con el fin de desarrollar instrumentos que permitan reducir las brechas entre estos roles de género e identidades sexuales existentes en una sociedad.

Paralelo a los anteriores enfoques, como ya se había mencionado teniendo en cuenta la particular característica de la localidad de Sumapaz, al ser rural, es importante tomar la definición de **enfoque territorial** entendido como una aproximación de análisis que posibilita una mejor comprensión de los fenómenos identificados en un territorio

¹ Secretaría Distrital de Planeación. Resolución 2210 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”*.

² Secretaría Distrital de Planeación (2021). Metodología para incorporar los enfoques Poblacional-Diferencial y de Género en Instrumentos de Planeación Distrital.

³ Secretaría Distrital de Planeación (2021) Actualización del Plan de Acción de la *“Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital”* 2021-2032. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital.

rural , todo esto con el fin de focalizar las desigualdades territoriales que pueden existir entre un territorio urbano y uno rural,⁴ y así, buscar el desarrollo de herramientas que permitan la reducción de brechas de desigualdad, logrando así un desarrollo sostenible y un cohesión social en determinado territorio, como por ejemplo la ciudad de Bogotá.

Es así como, una vez descritos cada uno de los enfoques, es importante señalar que la transversalización de los mismos en el presente DTS es fundamental, en la medida que permite comprender la complejidad de la problemática anteriormente descrita, y de esta manera, orienta la formulación de proyectos de inversión más idóneos a las necesidades y problemáticas de la población sumapaceña.

4. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Adolescentes entre los 12 y 18 años de la Localidad.

b. Cuantificación del universo

Se tiene una población de 10 a 14 años de 639, siendo 340 hombre y 299 mujeres. La población entre los 15 y 19 años de 596, siendo 327 hombres y 269 mujeres.

c. Localización del universo

Bogotá D.C Localidad 20 – Sumapaz; 28 veredas.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Condiciones de salud

⁴ Fernández J. Fernández M, Soloaga (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad; alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Prevención del embarazo en adolescentes.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Contribuir en la reducción de la tasa de fecundidad de las adolescentes entre los 12 y 18 años, de la Localidad.

Objetivos Específicos

- Aumentar el acceso a los servicios de salud, en Salud Sexual y Reproductiva, y de Educación Sexual teniendo en cuenta el reconocimiento de Derechos Sexuales y Reproductivos para Generar una cultura de cuidado y autogestión

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	400	Personas	a las acciones y estrategias para la prevención de embarazo adolescente.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:**COMPONENTE 1**

Prevención

Generar acciones que permitan la disminución del embarazo en adolescente a partir del abordaje social para eliminar imaginarios, generando así mismo la responsabilidad de autocuidado y acceso a los servicios de salud.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIAS 2021 a 2024**

Generar acciones que permitan la pedagogía en Salud Sexual y reproductiva a partir de campañas comunicativas de fácil acceso para toda la comunidad, como también el abordaje en diferentes espacios sociales que permitan eliminar imaginarios y el cuidado de toda la población.

Fortalecer las redes de apoyo: sociales, emocionales, cognitivos e instrumentales facilitando el cuidado individual y colectivo de la población de la Localidad.

Promover escenarios que permitan el fortalecimiento de conocimientos contribuyendo a un Proyecto de vida que genere las condiciones de vida digna de esta población, de igual manera permitiendo tener conocimiento y sensibilización sobre Enfermedades de Transmisión Sexual e Infecciones de Transmisión Sexual, métodos de planificación y Autonomía y libertad.

El abordaje se realiza en primer lugar en espacios educativos, para posterior abordar a las familias de los adolescentes de la Localidad durante el periodo de 2021 -2024.

Tiempo de ejecución (2021 - 2024)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Adolescentes entre los 12 a 18 años de la Localidad de Sumapaz de las 28 veredas.	100	100	100	100

Selección de beneficiarios(as)

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Según los criterios emitidos por Secretaría Distrital de Salud, la población debe ser en la edad de 12 a 18 años con una vulnerabilidad alta, Pobreza evidente y oculta, antecedentes y/o consumo actual de sustancias psicoactivas, víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de género.

LOCALIZACIÓN

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/Corregimiento	Localización específica- Vereda
2021	UPR RÍO SUMAPAZ UPR RÍO BLANCO	Corregimiento San Juan Corregimiento Nazareth Corregimiento Betania	Las veredas del Corregimiento San Juan: San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas. Las veredas de Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Ánimas y Santa Rosa. Las veredas de Betania, El Istmo, Tabaco, Raizal, Peñaliza, Laguna Verde.
2022	UPR RIO SUMAPAZ RIO BLANCO	Corregimiento San Juan Corregimiento Nazareth Corregimiento Betania	Las veredas del Corregimiento San Juan: San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas. Las veredas de Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Animas y Santa Rosa. Las veredas de Betania, El Istmo, Tabaco, Raizal, Peñaliza, Laguna Verde.
2023	UPR RÍO SUMAPAZ RÍO BLANCO	Corregimiento San Juan Corregimiento Nazareth Corregimiento Betania	Las veredas del Corregimiento San Juan: San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas. Las veredas de Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Animas y Santa Rosa. Las veredas de Betania, El Istmo, Tabaco, Raizal, Peñaliza, Laguna Verde.
2024	UPR RÍO SUMAPAZ RÍO BLANCO	Corregimiento San Juan Corregimiento Nazareth Corregimiento Betania	Las veredas del Corregimiento San Juan: San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas. Las veredas de Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Animas y Santa Rosa. Las veredas de Betania, El Istmo, Tabaco, Raizal, Peñaliza, Laguna Verde.

A partir de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, se identifica que las acciones de este proceso están orientadas a realizar acciones afirmativas que apunte hacia la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones LGBTI y mujeres, buscando propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia, permitiendo el desarrollo integral de los y las pobladoras de la localidad,

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos, licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

Las acciones normativas y de control de cumplimiento que acompañan este proyecto son:

1. Constitución Política Nacional de Colombia. vida digna (artículos 1 y 11), a la igualdad (artículos 13 y 43), al libre desarrollo de la personalidad (artículo 16), Derecho a la libertad de conciencia (artículo 18), a la información (artículo 20), a la salud (artículo 49) y a la educación (artículo 67).
2. Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”
3. Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia”
4. Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la Ley general de Educación”
5. Ley 1620 de 2013 “Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención y Mitigación de la violencia escolar”
6. Decreto Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá
7. Circular 005 de 2020, a través de la cual se adoptan los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo, expedida por el CONFIS.
8. Resolución 2210 de 2021 Secretaría Distrital de Planeación “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”.
9. Acuerdo Distrital 761 de 2020 “por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
10. Acuerdo local 01 de 2020 por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Sumapaz “un nuevo contrato social y ambiental para Sumapaz.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Los conceptos de gasto que corresponden a la Línea de Inversión de condiciones de Salud, se proyectan dando cumplimiento a los lineamientos técnicos emitidos por La Secretaría Distrital de Salud.
- Los componentes presentados en este proyecto, se desarrollarán con apoyo de las instancias de participación: Consejo Local de Discapacidad – COPACO.
- Las actividades a desarrollar serán concertadas con la comunidad, garantizando que las mismas den respuesta a las necesidades locales y se adapten a las condiciones del Territorio.

10. PERSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Prevención					
			89.000.000	79.000.000	43.000.000	70.000.000
		SUBTOTAL	281.000.000			
TOTAL ANUAL DE COSTOS						
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			281.000.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Aumentar el acceso a los servicios de salud, en Salud Sexual y Reproductiva, y de Educación Sexual teniendo en cuenta el reconocimiento de Derechos Sexuales y Reproductivos	Prevención	Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Número de adolescentes entre los 12 a 18 años de edad, vinculados en las estrategias para la prevención del embarazo adolescente.

	para Generar una cultura de cuidado y autogestión .			
--	---	--	--	--

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Garantizar el abordaje de los adolescentes de la Localidad de Sumapaz en vulnerabilidad alta.
- Eliminar imaginarios sociales que impiden el libre desarrollo de la personalidad de esta población.
- Fomentar el cuidado solidario de toda la población adolescente.
- Un proyecto de vida que genere condiciones de vida digna para la población de la Localidad.
- Disminución de Infecciones de Transmisión Sexual y Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Garantiza una educación más incluyente para las adolescentes.
- Genera nuevas masculinidades en la Localidad.

Resultados:

- Reducir la tasa de fecundidad de los y las adolescentes de la Localidad. Se ha reducido la tasa...
- Responsabilidad y autogestión para acceder a los servicios de Salud. En la comunidad objeto de este proyecto se ha evidenciado mayor responsabilidad y....
- Mejorar las condiciones de la calidad de vida de la Localidad a partir del autocuidado de la población.
- Fomentar el respeto por las formas de vida de la población.
- Fortalecer el trabajo intersectorial para el abordaje a los adolescentes.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(09/11/2020): INSCRITO

(20/01/2021): REGISTRO

(13/09/2022) Actualización- Transversalización enfoques diferencial, poblacional y de género a partir de lo dispuesto en la Resolución 2210 de 2021 de SDP.

12/01/2023 Prospectiva Financiera 2023.

01/03/2023 Deflactación prospectiva financiera.

25/01/2024 ACTUALIZACIONES – Presupuesto aprobado para 2024.

12/06/2024 Deflactación prospectiva financiera.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

01/03/2023 Se ajustan los valores de las metas y de las actividades de la prospectiva financiera a pesos constantes 2023.

25/01/2024 Se actualiza el presupuesto aprobado para la vigencia 2024.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO
<i>Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.</i>
Nombre Aida Lorena Torres Guzmán
Cargo Apoyo Técnico del Área de Gestión del Desarrollo Local
Teléfono Oficina
Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa) 29/10/2020